

El Excmo. Ayuntamiento de Oliete Convoca el II PREMIO LITERARIO – POESÍA - “Villa de Oliete” que se regirá por las siguientes

## BASES

1ª Podrán concurrir a este Premio todos los escritores que lo deseen, siempre que los trabajos estén escritos en castellano, sean originales e inéditos y no hayan sido premiados en otros concursos.

2ª Las poesías, cuyo tema será libre, tendrán una métrica y configuración también libres. La extensión de los poemas, en ningún caso, podrá exceder de 150 versos y se admitirá un conjunto de poemas.

3ª Los originales habrán de presentarse en tres ejemplares mecanografiados a doble espacio por una sola cara en papel tamaño DIN-A4, letra tamaño 12, acompañados de una plica en la que se haga constar en su parte exterior el lema con que presenta el poema. En el interior de dicha plica se consignará el nombre del autor/a, su dirección postal, el número de teléfono y correo electrónico. En el sobre exterior se indicará “Para el II Certamen Cultural Villa de Oliete. Apartado literario”

4ª Se establece un único premio de 300 Euros. Este premio estará sujeto a la retención del IRPF, de acuerdo con la legislación vigente. Si el jurado lo estima conveniente podrá conceder un Accésit.

5ª Cada concursante podrá participar con un máximo de dos trabajos. En caso de presentar más de uno, deberá hacerse en sobres separados. El premio y el Accésit no podrán recaer en un mismo autor.

6ª El plazo de presentación de los trabajos finalizará el día 18 de julio de 2014, debiéndose remitir a la siguiente dirección:

II Certamen cultural “Villa de Oliete”. Apartado literario.  
Concejalía de Cultura del  
Excmo. Ayuntamiento de Oliete,  
Plaza San Martín  
44548 Oliete (Teruel) España  
Teléfono de información: 978 81 80 01

Se admitirán los trabajos recibidos después de cerrado el Plazo de admisión, si el matasello indica la fecha de 18 de julio 2014 o anterior.

Sólo se admitirá la entrega por correo electrónico a los residentes fuera de España, en la siguiente dirección: [aytoliete@gmail.com](mailto:aytoliete@gmail.com). Los originales se enviarán con un seudónimo. En un correo separado identificado por el seudónimo se consignará el nombre del autor/a, su dirección postal, el número de teléfono y correo electrónico.

7ª El jurado estará formado por el Concejal de Cultura y reconocidos representantes del mundo de las letras y un representante de la Asociación Aragonesa de Escritores. Además de las facultades normales de discernir el Premio y emitir el fallo, el Jurado tendrá las de interpretar las bases presentes. Su fallo será inapelable.

8ª El fallo del Jurado se hará público el 15 de agosto de 2014 y se difundirá a través de los distintos medios de comunicación regionales y nacionales.

9ª La entrega del Premio “Villa de Oliete” será en acto público a celebrar el día 23 de Agosto de 2014. El autor premiado se compromete a asistir al acto de entrega del Premio, donde se dará lectura a la poesía ganadora.

10ª Los trabajos no premiados estarán a disposición de sus autores en la Secretaría del Ayuntamiento de Oliete hasta el 30 de octubre de 2014. Todos los originales no retirados para esa fecha serán destruidos.

11ª Algunas obras seleccionadas podrán ser utilizadas por la organización en lectura pública o exposición en el marco de los actos programados para la difusión del certamen cultural “Villa de Oliete”. En caso de no autorizar la utilización del poema a estos fines, deberá indicarlo en el interior de la plica de inscripción.

11ª Se entiende que con la presentación de los originales, los concursantes aceptan la totalidad de estas Bases, y el incumplimiento de las mismas o alguna de sus partes, dará lugar a la exclusión del concurso.